

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

Artículo

90

Además de lo señalado en el artículo 81 de la presente Ley, los fideicomisos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo, en lo que resulte aplicable a cada contrato, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Fracción	Aplica		En caso de no aplicar, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
	Si	No		
I. El nombre del servidor público y de la persona física o moral que represente al fideicomitente, al fiduciario y al fideicomisario;	X			Dirección General Dirección de Asesoría Jurídica
II. La unidad administrativa responsable del fideicomiso;	X			Dirección General Dirección de Administración y Finanzas
III. El monto total, el uso y destino del patrimonio fideicomitado, distinguiendo las aportaciones públicas y fuente de los recursos, los subsidios, donaciones, transferencias, excedentes, inversiones realizadas y aportaciones o subvenciones que reciban;	X			Dirección de Administración y Finanzas
IV. El saldo total al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de los demás informes que deban presentarse en los términos de las disposiciones aplicables;	X			Dirección de Administración y Finanzas
V. Las modificaciones que, en su caso, sufran los contratos o decretos de constitución del fideicomiso o del fondo público;	X			Dirección General Dirección de Asesoría Jurídica
VI. El padrón de beneficiarios, en su caso;	X			Dirección de Patrimonio Inmobiliario Dirección de Administración y Finanzas
VII. Causas por las que, en su caso, se inicie el proceso de constitución o extinción del fideicomiso o fondo público, especificando, de manera detallada, los recursos financieros destinados para tal efecto;	X			Dirección General Dirección de Asesoría Jurídica
VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios que involucren recursos públicos del fideicomiso, así como los honorarios derivados de los servicios y operaciones que realice la institución de crédito o la fiduciaria.	X			Dirección de Administración y Finanzas

Registro de llenado de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados

Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia:	Lic. Eustolia Castro Sánchez.	Firma del Titular de la Unidad de Transparencia:
Lugar y Fecha de llenado:	Acapulco, Gro., a 24 de Junio de 2016.	
Número telefónico de contacto:	01 (744) 188 96 36, 188 96 42 y 188 96 05 Ext. 125.	Correo Electrónico:
		fideaca@guerrero.gob.mx fideicomisoacapulco@hotmail.com toya6709@hotmail.com